

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1972.-

Considerando:

Que, de conformidad a la autorización con ferida mediante Resolución Nº 108/72 de fecha 26 de mayo ppdo., la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Na-// ción ha celebrado el correspondiente contrato de compra-venta -con tratación directa- de la finca destinada a la sede de la Secreta-// ría de Registro de Enrolados del Juzgado Federal de Primera Instan- cia de Paraná que eleva a este Tribunal para su debida aprobación.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar en todas sus partes el contra- to de compra-venta -cuyo original se agrega a fs. 38/39- celebrado por el Señor Director de la Dirección Administrativa y Contable // del Poder Judicial de la Nación, Contador Antonio José Domínguez / Padilla, en representación en esta Corte Suprema y los señores Ar- mando Lambruschini, Carlos Lambruschini y Humberto Lambruschini y la señorita Elvira Lambruschini, propietarios del inmueble sito en la calle General Urquiza Nros. 834 al 842 de la ciudad de Paraná / (Pvda de Entre Ríos).-

2º) Autorizar al Director, o en su caso, / al Sub-Director de la Dirección Administrativa y Contable a fin de que proceda a suscribir oportunamente la respectiva escritura tras- lativa de dominio en representación de este Poder Judicial de la / Nación.-

3º) Autorizar a la mencionada Dirección / Administrativa y Contable para requerir de la Dirección Nacional / de Arquitectura el presupuesto detallado de los trabajos que se //

-//-

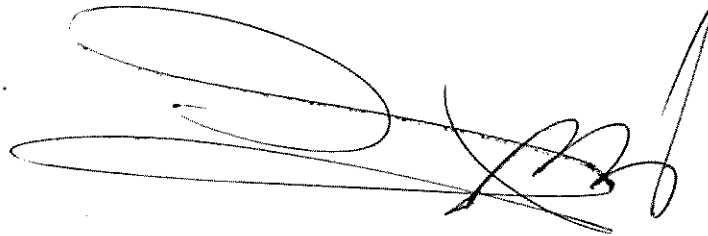
-//-

consideran necesarios para ponerlo en condición de servir a su destino.-

4º) Convalidar la Resolución Nº/ 389 dictada por el Señor Director General de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación con fecha 22 de junio último -Confr. fs. 34.-

Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.